



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0027929/2010

VISTO:

Que en el proceso de evaluación y acreditación de la Carrera de Farmacia, esta Facultad adecuó su Plan de Estudios a los efectos de cumplir con las pautas de calidad establecidas por resolución N° 566/04 del Ministerio de Educación (ME).

CONSIDERANDO:

Que entre los requerimientos necesarios para la acreditación se incluyeron las asignaturas Química Física, Taller de Integración de Contenidos de Fisiopatología Parte I y II, Practicanato Preparatorio A y B.

Que las asignaturas Biofísicoquímica, Inmunología General, Salud Pública, Toxicología, Farmacia Industrial, Farmacia Comunitaria, Farmacia Hospitalaria y Elementos de Bromatología se transformaron en asignaturas obligatorias de la carrera.

Que se modificaron las asignaturas obligatorias y electivas así como la carga horaria de la carrera de Farmacia (Res. HCD 11/07, Res. HCD 12/07, Res. HCD 13/07, Res. HCD 15/07, Res. HCD 16/07, convalidadas por Res HCS 89/07 y modificadas por Res. HCD 551/07, Res. HCD 552/07, Res. HCD 553/07 y Res. HCD 554/07 convalidadas por Res HCS 454/07).

Que está previsto el régimen de correlatividades para la carrera de Farmacia según Res. HCD 14/07 convalidada por Res HCS 89/07 y Res HCD 979/09.

Que por resolución HCD 17/07 se puso en marcha el Plan de Transición para la carrera de Farmacia con la modalidad y plazos que permitiera introducir las modificaciones necesarias en el Plan de Estudios para la mayor cantidad posible de alumnos y en el menor tiempo posible.

Que es necesario establecer referencias claras para la implementación del último trayecto del plan de transición, que involucra el cuarto y quinto año de la carrera.

Que asimismo resulta conveniente esclarecer las pautas de cursado para los alumnos inscriptos en el Plan 95 en el marco de los cambios realizados en la secuencia temporal de dictado de algunas asignaturas, resultado de la implementación del mencionado Plan de Transición.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Los alumnos que hayan ingresado a la carrera antes del año 2007, deberán cursar las asignaturas del Plan 95 según las disposiciones transitorias que se indican en el Anexo I que es parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°: El alumno habrá cumplimentado con los requerimientos curriculares previstos desde el 8vo. al 10mo. cuatrimestre cuando apruebe, como mínimo, las asignaturas indicadas en las disposiciones transitorias que figuran en el Anexo I, pudiendo, si es de su interés, cursar asignaturas adicionales de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Enseñanza.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0027929/2010

Artículo 3°: A los alumnos comprendidos en las disposiciones transitorias detalladas en el Anexo I, se le computarán a cada asignatura aprobada los créditos asignados en el plan 95 sin modificar.

Artículo 4°: De manera excepcional para el segundo cuatrimestre del año 2010 y a fin de facilitar la transición, se permitirá a los alumnos de la cohorte 2006 y anteriores, inscribirse para cursar las asignaturas Farmacotecnia II y Análisis Farmacéutico I en el segundo cuatrimestre sin tener las correlativas aprobadas: Farmacotecnia I, Farmacoquímica I y Farmacología I, debiendo tener aprobadas las correlativas de estas tres últimas asignaturas.

Artículo 5°: Los casos no previstos en estas disposiciones serán contemplados y resueltos por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad.

Artículo 6°: De manera excepcional para el segundo cuatrimestre del año 2010 y a fin de facilitar la aplicación del esquema propuesto en el plan de transición del Anexo 1, el Departamento de Farmacia no dictará las asignaturas electivas de los Grupos C y D del Plan 95, Análisis Farmacéutico II y Bases para el Control de Calidad de Sustancias Medicamentosas Vegetales, cuyos contenidos mínimos no han sido considerados obligatorios en el Plan 95 modificado.

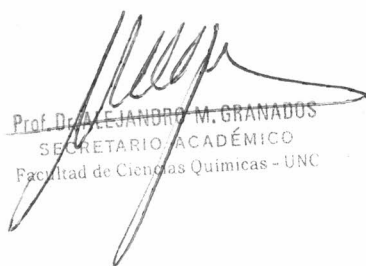
Artículo 7°: El anexo iii establece el esquema de cursado para los alumnos Plan 95 en los años 2010 y posteriores.

Artículo 8°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°
AG/cc

520


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0027929/2010

ANEXO I de la Res. HCD N°
Disposiciones transitorias para alumnos de cohortes anteriores
al año 2007 de la carrera de Farmacia

i- Respecto a las asignaturas Practicanato Preparatorio A y B y Practicanato Profesional

CONDICIÓN DEL ALUMNO al inicio del segundo cuatrimestre	DISPOSICIÓN TRANSITORIA
A- No ha aprobado el Pre-Practicanato y no está inscripto en el Practicanato Profesional	Deberá cursar las asignaturas Practicanato Preparatorio A y B y cursar el Practicanato Profesional
B- Ha cursado y aprobado el Pre-Practicanato y no está inscripto en el Practicanato	Deberá cursar Practicanato Preparatorio B y cursar el Practicanato Profesional

ii- Respecto a las asignaturas electivas

CONDICIÓN DEL ALUMNO al inicio del segundo cuatrimestre sin considerar el Practicanato Profesional y Pre-Practicanato	DISPOSICIÓN TRANSITORIA
A- No aprobó ninguna asignatura electiva de los grupos C y D, o sea le faltan cursar tres asignaturas electivas	Deberá cursar Toxicología y dos de las tres asignaturas siguientes: Int. Farmacia Industrial Int. Farmacia Hospitalaria Farmacia Comunitaria.
B- Aprobó Toxicología como asignatura electiva del grupo D y debe cursar dos electivas del grupo C	Deberá cursar dos de las tres asignaturas siguientes: Int. Farmacia Industrial Int. Farmacia Hospitalaria Farmacia Comunitaria.
C- Aprobó dos asignaturas electivas de los grupos C y D. No cursó Toxicología.	Deberá cursar Toxicología como Electiva III.
D- Aprobó una asignatura electiva del grupo C y Toxicología del grupo D	Deberá elegir para cursar una de las siguientes asignaturas: Int. Farmacia Industrial Int. Farmacia Hospitalaria Farmacia Comunitaria
E - Aprobó una asignatura electiva de los grupos C y D. No cursó Toxicología.	Deberá cursar Toxicología y una de las tres asignaturas siguientes: Int. Farmacia Industrial Int. Farmacia Hospitalaria



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0027929/2010

	Farmacia Comunitaria.
F- No aprobó la asignatura electiva del grupo B	Deberá cursar una de las siguientes asignaturas: Int. Farmacia Industrial o Int. Farmacia Hospitalaria o Farmacia Comunitaria o Toxicología
G- No aprobó la asignatura electiva del grupo A.	Deberá cursar Salud Pública

iii - **ESQUEMA DE CURSADO DE LA CARRERA DE FARMACIA PARA LOS ALUMNOS INGRESANTES EN EL AÑO 2006 Y ANTERIORES**

CURSADO AÑO 2010	
Asignatura	Comentarios
Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas	
Primer cuatrimestre	
Química General I	
Física I	
Matemática I	
Laboratorio I	
Segundo cuatrimestre	
Química General II	
Física II	
Matemática II	
Laboratorio II	
Tercer cuatrimestre	
Química Orgánica I	
Química Inorgánica	
Elementos de Estadística	Reemplaza a Matemática Aplicada
Laboratorio III	
Cuarto cuatrimestre	
Química Orgánica II	
Química Biológica General	
Química Analítica General	
Laboratorio IV	
Quinto Cuatrimestre	
Botánica	
Anatomía, Fisiología y Fisiopatología	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0027929/2010

Humana I	
Biología Celular y Molecular	
Sexto Cuatrimestre	
Farmacognosia	
Microbiología General y Farmacéutica	Antes llamada Higiene y Microbiología
Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humana II	
Séptimo Cuatrimestre	
Farmacología I	
Farmacología I	
Farmacotecnia I	
Electiva A	Ver inciso iiG
Octavo Cuatrimestre	
Farmacología II	
Farmacología II	
Farmacotecnia II	En el año 2010 excepcionalmente podrá cursarla sin tener aprobadas Farmacotecnia I y Farmacología I (ver Art. 4)
Análisis Farmacéutico I	En el año 2010 excepcionalmente podrá cursarla sin tener aprobadas Farmacotecnia I y Farmacología I (ver Art. 4)
Pre-practicanato	Se reemplaza por Practicanato Preparatorio A y Practicanato Preparatorio B que se dictarán en el 2011 (ver inc. i).
Noveno Cuatrimestre	
Farmacotecnia II	Se dictó por última vez en cuatrimestre impar en el 2010, Res 979/09
Análisis Farmacéutico I	Se dictó por última vez en cuatrimestre impar en el 2010, Res 979/09
Electiva B	Ver inciso iiF
Practicanato	
Décimo Cuatrimestre	
Electiva Grupo C	Farmacia Comunitaria, o Introducción a la Farmacia Industrial o Introducción a la Farmacia Hospitalaria. Ver inc. ii, se dicta por última vez en cuatrimestre par en el 2010. (Res. HCD 12/07, 552/07,

Mes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0027929/2010

	553/07)
Electiva Grupo C	Farmacia Comunitaria, o Introducción a la Farmacia Industrial o Introducción a la Farmacia Hospitalaria. Ver inc. ii, se dicta por última vez en cuatrimestre par en el 2010. Res. HCD 552/07, 553/07.
Electiva Grupo C ó Grupo D	Toxicología, Ver inc. ii
Practicanato	

iv- **ESQUEMA DE CURSADO DE LA CARRERA DE FARMACIA PARA LOS ALUMNOS INGRESANTES 2006 Y ANTERIORES**

CURSADO AÑO 2011 Y SIGUIENTES	
Asignatura	Comentarios
Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas	
Primer cuatrimestre	
Química General I	
Física I	
Matemática I	
Laboratorio I	
Segundo cuatrimestre	
Química General II	
Física II	
Matemática II	
Laboratorio II	
Tercer cuatrimestre	
Química Orgánica I	
Química Inorgánica	
Elementos de Estadística	Reemplaza a Matemática Aplicada
Laboratorio III	
Cuarto cuatrimestre	
Química Orgánica II	
Química Biológica General	
Química Analítica General	
Laboratorio IV	
Quinto Cuatrimestre	
Botánica	
Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humana I	
Biología Celular y Molecular	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0027929/2010

Sexto Cuatrimestre	
Farmacognosia	
Microbiología General y Farmacéutica	Antes llamada Higiene y Microbiología
Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humana II	
Séptimo Cuatrimestre	
Farmacología I	
Farmacología I	
Farmacotecnia I	
Electiva A	Ver inciso iiG
Octavo Cuatrimestre	
Farmacología II	
Farmacología II	
Farmacotecnia II	
Análisis Farmacéutico I	
Noveno Cuatrimestre	
Electiva B (Farmacia Comunitaria)	
Electiva Grupo C (Farmacia Hospitalaria)	Antes llamada Introducción a la Farmacia Hospitalaria
Electiva Grupo C (Farmacia Industrial)	Antes llamada Introducción a la Farmacia Industrial
Practicanato Preparatorio A	Reemplaza al pre -practicanato
Practicanato	
Décimo Cuatrimestre	
Electiva Grupo C ó Grupo D (Toxicología Farmacéutica)	Antes llamada Toxicología
Practicanato Preparatorio B	Reemplaza seminarios del Practicanato
Practicanato	